

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.398.993

ACEVEDO NOSSA

APELLIDOS

RODRIGO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1974

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

AB+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

21-SEP-1992 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0727700-00177883-M-0009398993-20090914

0016039260A 1

27602719

CONTADOR PÚBLICO

T.P. 83.999-T

El Suscrito contador público identificado con cédula de ciudadanía No 9.398.993 de Sogamoso y tarjeta profesional No 83999-T. de la Junta Central de Contadores de Colombia. En calidad de contador publico de la señora **ROSA STELLA RIOS RAMIREZ NIT No 40022654-7**

CERTIFICA QUE:

La señora **ROSA STELLA RIOS RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 40.022.654, debidamente inscrita en Cámara de Comercio de Sogamoso el día 23 de julio de 2009 bajo en número de matrícula 49599 y renovada el 25 de marzo de 2026; manifiesto que la persona cumple con las disposiciones legales establecidas en el Decreto No. 957 del 05 de junio de 2019.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: MICRO

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de agosto del 2026.



RODRIGO ACEVEDO NOSSA

Contador Público
T.P 83999-T JCC

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

04FF9759F1B838A6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO ACEVEDO NOSSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398993 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 83999-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

